

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. COMPONENTE II VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 9.
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>018- PAF-MENPNIE-O-021-2024</b>
<b>DESCRIPCIÓN ETAPA A TERMINAR</b>	<b>COMPONENTE II- INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CORELCA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>
<b>CONTRATISTA</b>	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S NIT: 900185357-2
<b>INTERVENTOR</b>	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO NIT: 9050725-8
<b>SUPERVISOR</b>	ALEJANDRA LONDOÑO GONZÁLEZ
<b>VALOR TOTAL INICIAL COMPONENTE II</b>	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.897.902.099,00)
<b>VALOR INICIAL COMPONENTE II I E VILLA CORELCA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR</b>	TRECIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$316.317.016,50)
<b>PLAZO INICIAL COMPONENTE II</b>	CINCO (05) MESES
<b>FECHA DE INICIO COMPONENTE II</b>	31/07/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN COMPONENTE II</b>	30/12/2024

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1:	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
		N.A.	N.A.
	Prórroga a la suspensión No.	N.A.	N.A.
		Reinicio No. 1	N.A.
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	N.A.		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	N.A.	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	N.A.		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	N.A.	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N.A.		

CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA II	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	CINCO (05) MESES
<b>VALOR FINAL DEL COMPONENTE II I. E. VILLA CORELCA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR</b>	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$290.637.968,14)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/12/2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del **COMPONENTE II** del contrato 018- PAF-MENPNIE-O-021-2024 “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS, EN SEDES AFECTADAS POR EMERGENCIA – GRUPO 9.”, para el PROYECTO: **I.E VILLA CORELCA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
PENDIENTES		
1	<b>10.2.5.3</b> - Salida para iluminación interna: cableada en 2 No 12 (F.N) + 1 No. 12T en tubería PVC regateada en pared o techo, incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas de paso, apliques, codos, uniones, terminales conectores resorte, resanes y acabados y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Realizar ocultamiento de cableado eléctrico de dos salidas de luminaria ubicadas en el interior del Módulo Kiosco que quedaron expuestos.

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, es decir que tienen plazo hasta el nueve (09) de enero de 2025.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN para su aprobación.

Nota\*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la interventoría en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de la supervisión y de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la

responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el interventor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del interventor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2024.

**EL CONTRATISTA**

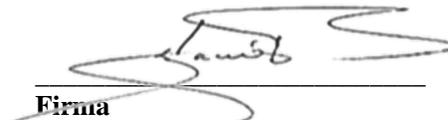


2672  
Carmen Elisa Rodríguez G  
M.P. 25202-189141  
Ing. Civil

**Firma**

**CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**  
CC: 32.620.686  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de **DIARQCO**  
**CONSTRUCTORES S.A.S**

**INTERVENTOR**



**Firma**

**LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO**  
CC: 9.050.725  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de **LUIS GUILLERMO**  
**NARVÁEZ RICARDO**

Vo.Bo Mabel Rojas Morales - Abogada Contratación Derivada Findeter.   
Vo. Bo Supervisor Findeter - Alejandra Londoño González 

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor